Banco DAVIbank S.A

Conozca todo acerca de nuestra integración con Banco Davivienda.

1. ¿Qué significa exactamente la aprobación de la Superintendencia Financiera?

- Representa el aval regulatorio oficial para integrar las operaciones de DAVIbank en Davivienda. Significa que contamos con el visto bueno de la Superintendencia para que, a partir del 1 de noviembre, usted pase a ser oficialmente cliente de Davivienda. Todo esto garantiza el absoluto respaldo de sus intereses patrimoniales y nos permite consolidarnos como una Banca Multilatina Global.

2. ¿Esta aprobación genera cambios en mis productos, condiciones o equipo de asesoría?

- No. Todo lo bueno que usted conoce se mantiene. Sus tarifas, contratos vigentes y las condiciones de sus productos continúan inalterables. Asimismo, la relación con su equipo de asesoría o gerente de relación sigue siendo exactamente la misma; ellos continuarán atendiéndolo con total normalidad a través de sus líneas exclusivas habituales.

3. ¿Debo realizar algún trámite o actualización de documentos en este momento?

- No es necesario realizar ninguna gestión, trámite o firma adicional. Nuestra promesa es asegurar que esta integración sea completamente transparente y fluida para su operación financiera diaria.

4. ¿Habrá cambios en mis accesos al portal web, la App o mis tarjetas físicas actuales?

- No tendrá ningún cambio. Usted debe seguir ingresando al portal web y a la App de DAVIbank con sus mismas credenciales de acceso (usuario y contraseña). De igual forma, sus tarjetas de crédito y débito físicas mantienen su vigencia y no requieren ser sustituidas.
- Importante por su seguridad: Ni Davivienda ni DAVIbank lo contactarán para solicitar el cambio de sus plásticos, ni le pedirán contraseñas, tokens o acceso remoto a su celular o computador. Si recibe alguna comunicación de este tipo, omítala y comuníquese inmediatamente con nuestras líneas oficiales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVI bank

Pertenece a Davivienda Group

5. ¿Cuáles son los siguientes pasos y cómo me mantendrán informado?

- Avanzaremos asegurando los más altos estándares de calidad y servicio. Lo mantendremos informado de manera clara y oportuna sobre cualquier novedad y los nuevos beneficios que vendrán. Si usted cuenta con un gerente de relación o equipo de asesoría, ellos lo contactarán de manera proactiva ante cualquier actualización.

6. ¿Mis números de cuenta o de mis créditos van a cambiar

- No. Todos sus números de cuenta de ahorros, cuenta corriente, CDT y obligaciones de crédito se mantienen iguales. Usted podrá seguir operando con normalidad.

7. ¿Qué pasará con mis puntos acumulados y programas de lealtad o beneficios?

- Todos sus beneficios, convenios, puntos acumulados y condiciones de sus programas de fidelización se mantienen intactos. Podrá seguir acumulando y disfrutando de sus recompensas exactamente como lo viene haciendo.

8. ¿Qué pasará con la privacidad y seguridad de mis datos personales?

- Su información sigue estando protegida bajo los más estrictos estándares de seguridad y confidencialidad, dando cumplimiento riguroso a la Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data). Esta integración nos permite fortalecer aún más nuestras plataformas tecnológicas para proteger su información.

9 ¿A través de qué canales puedo adquirir nuevos productos financieros?

- Usted puede continuar solicitando nuevos productos a través de sus canales habituales en DAVIbank tal como lo viene haciendo. Adicionalmente, ahora también podrá solicitar y adquirir productos a través de los canales de Davivienda (Super App Davivienda y red de oficinas). Su gerente de relación o asesor financiero estará a su entera disposición para guiarlo hacia las alternativas que mejor se adapten a sus necesidades.

10. ¿Qué va a pasar con los productos que tengo en DAVIbank durante este tiempo?

- Sus productos seguirán funcionando exactamente igual. No habrá ninguna modificación en la operatividad de sus cuentas, créditos, tarjetas o inversiones en DAVIbank, contando con todo el respaldo de Davivienda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Preguntas para Comisionista / Inversiones:

11. ¿Qué significa esta integración para mí como cliente de la Comisionista?

- Significa que fortaleceremos las capacidades con las que acompañamos sus decisiones de inversión, ampliando progresivamente las soluciones disponibles para usted. Puede continuar operando y relacionándose con nosotros de manera habitual, con el respaldo de su equipo de siempre.

12. ¿Qué pasará con mis inversiones y mi portafolio actual?

- Sus inversiones y su portafolio continuarán siendo gestionados bajo las mismas condiciones aplicables a cada producto. Su equipo de asesoría seguirá acompañándolo de manera cercana y estará disponible para atender cualquier inquietud. No necesita realizar ninguna gestión adicional.

13. ¿Puedo continuar realizando mis operaciones de inversión?

- Sí, puede continuar realizando todas sus operaciones a través de los canales habituales, contando con el acompañamiento de su equipo experto. Cualquier novedad o ampliación en la forma de operar se le comunicará siempre con anticipación.

14. ¿Qué nuevas alternativas de inversión tendré disponibles?

- Esta integración nos permitirá ampliar progresivamente las alternativas para sus objetivos de inversión. Esto incluye una oferta más robusta de Fondos de Inversión Colectiva (FIC), portafolios del Fondo Voluntario de Pensiones y un mayor acceso a una oferta internacional a través de nuestras filiales de inversión en Panamá y Miami. Su equipo estará disponible para presentarle estas nuevas oportunidades según su perfil.

Preguntas para empresas:

15. ¿Cambiará el gerente de relación que actualmente atiende a mi empresa?

- Por el momento, no se contemplan cambios en el equipo comercial que atiende a su empresa. Su gerente de relación continuará siendo su principal punto de contacto y lo seguirá acompañando a través de los canales habituales. Si posteriormente se presenta algún cambio en la asignación de su equipo comercial, este será comunicado de manera directa y con la debida anticipación, asegurando una transición ordenada y sin afectar los trámites, productos o servicios que su empresa mantiene actualmente con el banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16. ¿Habrá cambios en el equipo de cobertura que actualmente acompaña a mi empresa, incluyendo especialistas de producto y soporte?

- Por el momento, no se contemplan cambios en el equipo de cobertura que acompaña a su empresa. Los especialistas de producto y soporte, incluidos ejecutivos de cash management, traders y demás expertos, continuarán disponibles para atender sus requerimientos y consultas a través de los canales habituales de comunicación. Nuestro equipo comercial, de producto y soporte seguirá acompañando a su empresa durante el proceso de integración para garantizar la continuidad en la atención y el servicio.

17. ¿Cambiarán los canales de atención y soporte disponibles para mi empresa?

- No. Los canales de atención y soporte que su empresa utiliza actualmente seguirán disponibles bajo los mismos esquemas, incluidas las líneas telefónicas de atención y el canal de mensajería habilitado en el sitio web público del banco. Estos canales continuarán habilitados para gestionar sus solicitudes de servicio y soporte de la manera habitual. En caso de presentarse algún cambio como resultado del proceso de integración, este será informado oportunamente a través de los canales oficiales, procurando en todo momento la continuidad en la operación de su empresa.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA